

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE- FDLS

PERÍODO AUDITADO 2013

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ, D.C, AGOSTO 2014

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE SANTA FE**

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Botero Mejía
Director Sectorial	Gabriel Alejandro Guzmán Useche
Subdirector de Gestión Local	Alberto Cristóbal Martínez
Asesores	Doris Clotilde Cruz Blanco Rafael Alfonso Ortega Rozo
Gerente Local	Jesús Eduardo Méndez Garzón
Equipo de auditoría	Jorge Augusto Mora Cascavita Profesional Especializado 222-07 Edgar Gabriel Vargas Gutiérrez Profesional Universitario 219-03 Miryam Yolanda García Velásquez Profesional Universitario 219-03

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	10
2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL	10
2.2. FACTOR RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.....	16
2.3. FACTOR GESTIÓN LEGAL	16
2.4. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL.....	16
2.5. FACTOR GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).	27
2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO	30
2.7. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL	30
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	45
2.8. FACTOR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	45
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	51
2.9. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES	51
3. OTRAS ACTUACIONES.....	58
3.1. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.....	58
4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS	59

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctor
CARLOS RODOLFO BORJA HERRERA
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular, a la entidad Fondo de desarrollo Local de Santa Fe, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 73,63% sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., **no fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE			
VIGENCIA AUDITADA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	86.46	50%	43.23
2. Control de Resultados	34.68	30%	10.40
3. Control Financiero	100.00	20%	20.00
Calificación total			73.63
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable como consecuencia de la calificación de 75.79%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE			
VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	96.67	60%	58.00
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100.00	2%	2.00
3. Legalidad	100.00	5%	5.00
4. Gestión Ambiental	100.00	5%	5.00
5. Tecnologías de las comunicaciones y la información. (TICS)	100.00	3%	3.00
6. Control Fiscal Interno			-
6.1 Plan de Mejoramiento	49.26	7%	3.45
6.2 Sistema de Control fiscal Interno	23.50	8%	1.88
7. Gestión Presupuestal	81.25	10%	8.13
Calificación total		100%	86.46
Concepto de Gestión a emitir	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fuente: Matriz de calificación

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal; además no fueron implementaron las acciones de mejora pendientes de la vigencia 2013.

La gestión presupuestal se vio afectada por la baja ejecución real del presupuesto disponible donde se registra un nivel de compromisos acumulados a cierre de vigencia, en Obligaciones por Pagar se pudo determinar que las mismas han venido incrementándose desde 2002, siendo la vigencia 2013 la que mayor porcentaje.

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 34.68%, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE			
VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	34.68%	100.00%	34.68%
Calificación total			34.68%
Concepto de Gestión de Resultados	DESFAVORABLE		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación

En el componente de Planes, programas y Proyectos como resultado a lo evaluado arroja una calificación de 34.68%, soportado en que el Fondo de Desarrollo local de Santa Fe no fue Eficaz en el cumplimiento de sus metas por su baja ejecución.

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero es favorable, como consecuencia de la calificación de 100.00%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE VIGENCIA AUDITADA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	10	100%	100%
2. Gestión financiera			
Calificación total			100%
Concepto de Gestión Financiero	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son con salvedades.


“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE
Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL

**CUADRO No.1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA**

VIGENCIA(S) AUDITADA(S)	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATOS EVALUADOS	CANTIDAD DE CONTRATOS EVALUADOS
	UNIVERSO	UNIVERSO	UNIVERSO	MUESTRA	MUESTRA
2010	15.719.881.000	15.223.965.048	233	4.215.252.376	7
2011	18.052.120.592	17.732.406.172	223	863.750.000	3
2012	19.477.808.000	17.501.659.747	170	1.585.000.000	3
2013	20.998.406.883	20.223.191.587	267	573.469.046	3
TOTAL	74.248.216.475	70.681.222.554	897	7.237.471.422	16

Fuente: Información reportada a través de SIVICOF en la vigencia 2012 a 2013 – Inversión Directa

La muestra de Contratación se determinó con vigencia 2010, 2011, 2012 y 2013 por un valor del universo de \$17.749.936.530. Fueron seleccionados quince (15) contratos por un valor de \$7.146.471.422. El criterio de selección, se dio en cumplimiento a las directrices impartidas en el memorando de asignación radicado bajo el número 3-2014-07022 del 21 de abril de 2014.

**CUADRO No.2
MUESTRA DE CONTRATACIÓN VIGENCIA 2012 Y 2013**

No contrato	Contratista	Tipología	Objeto	Valor Contrato	Estado
128-2010	Fundación Salvemos el medio ambiente - Funambiente	Convenio de asociación	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto 451 – sensibilización comunitaria para la mitigación del impacto ambiental en la localidad de Santa Fe. Componente: mitigar el impacto ambiental a través de la transferencia de tecnología agropecuaria y ambiental para el manejo de los recursos naturales del área rural de la localidad de Santa Fe.	91.000.000	Liquidado
3429-2010	Fundación social integral	Prestación de servicios	Ejecutar acciones bajo el servicio de comedores comunitarios que permitan	99.487.376	Liquidado

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

No contrato	Contratista	Tipología	Objeto	Valor Contrato	Estado
	Mana Funso Intemana		lograr que los y las ciudadanas y las familias y sus diversidades múltiples y en territorios multidimensionales de Bogotá gocen de seguridad alimentaria y nutricional sin barreras al acceso oportuno en cantidad calidad e inocuidad de los alimentos.		
100-2010	Corporación para el desarrollo cooperación internacional	Convenio de asociación	Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto 0469 que tiene como objetivo realizar el encuentro afro y muestra gastronómica de la localidad tercera, el cual incluye la caracterización de la población afrodescendiente residente en la localidad.	133.335.000	Liquidado
059-2010	Hospital Centro Oriente II Nivel E.S.E.	Contrato interadministrativo	El hospital se obliga para con el fondo para aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto 463 – fortalecimiento al banco de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad de la localidad de Santa Fe – componente: promover el ejercicio y la restitución de la autonomía de las personas en condición de discapacidad por medio del otorgamiento de ayudas técnicas, favoreciendo la calidad de vida y la inclusión social de la participación, equidad y ciudadanía.	323.640.000	liquidado
085-2010	Fundación de educación superior San José	Convenio de asociación	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto 444, acceso y permanencia a la educación para todos y todas - componente: apoyo a jóvenes con subsidios para el ingreso a la educación superior técnica profesional o tecnológica.	578.370.000	Liquidado
094-2010	Fernando Osorio Dimate	Interventoría	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al proyecto 444, acceso y permanencia a la educación para todos y todas – componente: apoyo a jóvenes con subsidios para el ingreso a la educación superior técnica profesional o tecnológica.	14.420.000	Liquidado
1587-2010	Secretaria de Educación Distrital	Convenio interadministrativo de Cofinanciación	Aunar esfuerzos entre la SED y el FDLS, para adelantar el proceso de selección para contratar la adecuación de la sede del colegio el Verjón Alto.	2.975.000.000	Sin ejecución
101-2011	Fundación desarrollo integral deporte y recreación	Prestación de servicios	Ejecutar las actividades planteadas en el proyecto 458 – componente: apoyo a iniciativas deportivas y recreativas.	95.350.000	Liquidado
051-2011	Corporación para el desarrollo cooperación internacional	Convenio de asociación	Aunar esfuerzos para la realización de un proceso, atención y apoyo psicosocial a personas con discapacidad a través de la visita de cuidadoras mujeres de la localidad, en condición de vulnerabilidad quienes	189.300.000	Liquidado

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

No contrato	Contratista	Tipología	Objeto	Valor Contrato	Estado
			recibirán formación técnica en salud.		
019-2011	Corporación desarrollo de empresas productivas - Seragros	Convenio de asociación	Aunar esfuerzos para impulsar el proyecto 488 componente: fortalecimiento al centro de productividad con el fin de desarrollar, fortalecer, reorganizar y reorientar la labor del centro de la productividad.	579.100.000	Liquidado
112-2012	Consorcio obras y parques	Obra pública	El diseño y obra de construcción, adecuación y mantenimiento de parques de la localidad de Santa Fe D.C.	1.350.000.000	Terminado
134-2012	Universidad de Colombia	Interventoría	Interventoría al diseño y obras de construcción, adecuación y mantenimiento de parques de la localidad de Santa Fe D.C.	144.000.000	Terminado
101-2013	Fulecol	Convenio de asociación	Vincular 160 personas, mediante acciones pedagógicas y de sensibilización a través de jornadas de apropiación del entorno.	174.000.000	Ejecución
145-2013	Fundiderc	Prestación de servicios	Recuperar 25 puntos críticos, identificados en el diagnóstico ambiental local, que afectan el medio ambiente, con procesos de atención, recuperación, organización y educación ambiental.	124.150.000	Ejecución
178-2013	Fucodelvi	Prestación de servicios	Recuperar 3 ríos y/o quebradas de la localidad de Santa Fe, para el desarrollo integral.	275.319.046	Ejecución

El equipo auditor enmarcó la revisión basándose en los aspectos, Precontractual, Contractual, ejecución y terminación.

Precontractual: se verificaron los documentos que dieron origen a los diferentes convenios y/o contratos, pudiéndose establecer que, en la muestra auditada, se han seguido los mandatos de la Ley 80 de 1993, específicamente en lo relacionado con convenios de asociación y contratos interadministrativos. Las necesidades se ajustan de acuerdo con los proyectos aprobados, determinando que estos se cumplen de conformidad con la normatividad vigente.

Contractual: Se auditó la documentación obrante en las carpetas de los convenios y/o contratos, a fin de verificar que los objetos contractuales se cumplieran, que los soportes de ejecución y financieros obraran dentro de las mismas, que los informes de los ejecutores, de las interventorías y sus respectivas supervisiones, tuvieran directa relación y coherencia con lo contratado versus lo soportado. Por otra parte, se determinó la veracidad de la información presentada, especialmente a la verdadera existencia de las personas naturales, que de una u otra forma

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

apoyaron la realización de los mismos (revisión de hojas de vida, cuentas de cobro, e informes, entre otros).

Ejecución y Terminación: se puede evidenciar que en la mayoría de los contratos de la muestra, los contratistas cumplieron las obligaciones pactadas en el contrato, así como el Fondo de Desarrollo Local, cumplió a su vez con la realización de los pagos en los términos descritos, como la vigilancia (Supervisión) de la correcta ejecución del cada Convenio en los aspectos Técnico, Administrativo y Financiero.

No obstante lo anterior, se evidenciaron irregularidades en la ejecución de algunos acuerdos de voluntades, las cuales se detallaran en el acápite siguiente.

Hallazgos:

2.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria

Contrato Interadministrativo No. 059 de 2010

Contratista: Hospital Centro Oriente E.S.E.

Objeto: Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto 463 “Fortalecimiento al banco de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad localidad de Santa Fe”, Componente: promover el ejercicio y la restitución de la autonomía de las personas en condición de discapacidad por medio del otorgamiento de ayudas técnicas, favoreciendo la calidad de vida y la inclusión social de la participación, equidad y ciudadanía.

Valor: \$202.400.000 + Adición de \$101.200.000

Cofinanciación: \$20.240.000 + Adición de \$10.120.000

Plazo de ejecución: Diez (10) meses + Cinco (5) mese de prórroga + Prórroga de (28) días.

Fecha de suscripción: 27 de agosto de 2010

Acta de inicio: (0) – (SIC) días de noviembre de 2010

Una vez analizadas las carpetas del contrato de la referencia, el ente de control distrital, pudo establecer una serie de irregularidades en la ejecución del mismo, las cuales se discriminan a continuación:

- Proceso administrativo para la elección y contratación del proveedor (es) para la adquisición de las ayudas técnicas.

Componente: Fase inicial

Para el cumplimiento del objeto contractual, el Hospital Centro Oriente suscribió con la firma Entis Laboratorio Ortopédico LTDA el contrato de compraventa No

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

014 de 2010 con el objeto de suministro de las ayudas técnicas para las personas en condición de discapacidad. De acuerdo con lo manifestado por el Hospital a esta Contraloría, el referido contrato venía siendo ejecutado desde la vigencia anterior y fue adicionado en \$70.047.000 y prorrogada su vigencia.

Dentro del componente de ayudas técnicas, existe el ítem “proceso administrativo de selección de ayudas técnicas, incluyendo términos de referencia, reunión de proveedores, calificación de propuestas, revisión y elaboración de documentación participantes”, con un presupuesto asignado sumando la adición de \$774.330. Para este Organismo de Control, este pago no está debidamente justificado por cuanto, el proceso de selección a que hace referencia el ítem, ya fue surtido en vigencias anteriores por lo que para el caso de la adición aquí señalada, éste proceso no se surtió, razón por la cual no era necesario su pago.

Por otra parte, es de señalar que el sub contratista Entis Laboratorio Ortopédico LTDA, fue contratado por el Hospital, para cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato interadministrativo No. 076/10 celebrado con el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y no para el 059 de 2010, motivo por el cual no se entiende como se adiciona el contrato 014 de 2010 con recursos del contrato interadministrativo antes referido.

➤ Transporte

Componente: Integral ámbito familiar

Según el primer informe entregado por el Hospital, se factura al Fondo de Desarrollo Local un (1) mes de transporte, como apoyo al proyecto. Igual situación se presenta en los informes de los meses de mayo, junio, julio, agosto y octubre de 2011, así como en el informe final de actividades.

Dentro de los componentes de transporte se encuentra lo siguiente:

Trasporte como apoyo a las acciones del BAT (3 meses de transporte por toda la ejecución del proyecto), con un presupuesto asignado más la adición de \$28.381.500.

Trasporte para la implementación de la estrategia RBC encuentros con familia, con un presupuesto asignado más la adición de \$8.109.600.

La Contraloría estableció que no obra en las carpetas del contrato, documentación que avale el pago de estos dos ítems, en especial en lo relacionado con:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

1. Bitácoras de rutas diarias
2. Relación de direcciones visitadas
3. Cuentas de cobro por la prestación del servicio.
4. Facturas presentadas por los usuarios en caso de utilizar servicio público.
5. Pagos de gasolina o gas natural, sin son vehículos del hospital

Si bien, la ejecución del proyecto, con relación a la adquisición y entrega de las ayudas programadas se llevó a cabo, no es menos cierto afirmar que la ejecución administrativa es deficiente, no tiene certeza la Contraloría de Bogotá sobre la inversión llevada a cabo en los ítems relacionados, debido a la carencia de documentación soporte en especial la financiera.

La documentación aportada por el Hospital, no es lo suficientemente clara ni completa, y no permite desvirtuar lo aquí afirmado.

Por lo anterior, se presenta una presunta trasgresión del artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, así como a las cláusulas contractuales inherentes al objeto y a las obligaciones del contratista durante la ejecución del mismo, en concordancia con los Arts. 3 y 6 de la Ley 610 de 2000., generando un posible detrimento al patrimonio local, en cuanta de \$37.265.430.

2.1.2 Hallazgo administrativo

Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1587 de 2010

Contratista: Secretaria de Educación Distrital

Objeto: Aunar esfuerzos entre la SED y el FDLS, para adelantar el proceso de selección para contratar la adecuación de la sede del colegio el Verjón Alto.

Valor: \$2.975.000.000

Aporte FDLS: \$1.000.000.000

Cofinanciación: \$1.975.000.000

Plazo de ejecución: Doce (12) meses

Fecha de suscripción: 16 de septiembre de 2010

Mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 660 del 03 de agosto de 2010 se apropian \$1000.000.000, para la adecuación de la sede del colegio El Verjón Alto de la localidad de Santa fe, correspondiente al proyecto No. 0446/10 (adecuación y/o dotación de la infraestructura educativa), así mismo, se expide el certificado de registro presupuestal No. 667 del 17 de septiembre de 2010, por la misma suma antes citada.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Dentro de la carpeta del convenio interadministrativo celebrado con la Secretaria Distrital de Educación, aparece como última actuación administrativa, oficio con número de radicado 2012-032-001989-2 del 02 de marzo de 2012, firmado por el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos (e), dando respuesta a un derecho de petición interpuesto por la alcaldesa local de la época.

Para el ente de control distrital, es preocupante que a la fecha no se hayan tomado las respectivas medidas que efectivamente hagan cumplir el fallo judicial de fecha 11 de noviembre de 2011, el cual ordena reubicar el colegio; garantizando adecuadas condiciones de seguridad de la comunidad educativa y de la ciudadanía en general.

Si bien es cierto, el fallo lo debe cumplir la Secretaria de Educación del Distrito, no lo es menos, que el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe tiene firmado un acuerdo de voluntades, que a la fecha se encuentra vigente y sin ejecución.

2.2. FACTOR RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

Veracidad y Calidad

La evaluación a los componentes de Plan de Desarrollo y Balance Social se fundamentó en información presupuestal, contractual y de Plan de Acción suministrada inicialmente por el Fondo de Desarrollo Local Santa Fe, como consecuencia de la ampliación de los términos para la presentación de la cuenta, dados por la Contraloría de Bogotá D.C., Distrital, tal como lo estableció inicialmente la Resolución Reglamentaria 011 de 2014 y luego la Resolución 013 del 28 de marzo de 2014, a las cuales se acogió la Entidad.

2.3 FACTOR GESTIÓN LEGAL

Legalidad

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe dio cumplimiento a la normatividad vigente para el desarrollo de su gestión fiscal, excepto por las observaciones, resultado de cada uno de los componentes del proceso auditor.

2.4. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL

Plan de Gestión Ambiental ó Plan Ambiental Local

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

La evaluación de la Gestión Ambiental, se adelantó de acuerdo con los lineamientos formulados en el Memorando de Asignación de Auditoría, se verificó, revisó, y analizó la información registrada en el sistema de información SIVICOF correspondiente al eje ambiental 3 del Fondo de Desarrollo Local.

El objetivo General del informe es evaluar y calificar la Gestión Ambiental en la localidad, la cual busca establecer el avance de los compromisos adquiridos en materia ambiental en el 2013 y realizar un balance de lo desarrollado en el actual Plan de Desarrollo Local, orientado a solucionar y/o minimizar los problemas ambientales identificados que aquejan tanto a los recursos naturales como al ambiente de la ciudad, así como determinar los resultados obtenidos con los contratos celebrados, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la alta dirección de la Contraloría Distrital, los cuales fueron comunicados por el señor Contralor a través de SIGESPRO mediante Circular radicada bajo el número 3-2013-29158 y memorando 3-2013-28149 de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos buscan identificar los avances en la gestión ambiental de la localidad, presentar los resultados de la evaluación y evidenciar los resultados de las acciones implementadas por el Fondo de Desarrollo Local para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y el aprovechamiento del ambiente y si generaron mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Santa Fe, así como establecer si la inversión pública efectuada por el FDLS, en el tema ambiental efectivamente se destinó a la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los recursos agua, aire, suelo, biológicos y el ecosistema y/ o generaron mejoramiento en la calidad ambiental.

Establecer el avance de los compromisos adquiridos en materia ambiental en la vigencia 2013, y realizar un balance de lo desarrollado en el actual Plan de Desarrollo Local, orientados a solucionar y/o minimizar los problemas ambientales identificados que aquejan tanto a los recursos naturales como al ambiente de la ciudad.

Presentar de manera integrada los resultados de la evaluación y calificación de la gestión ambiental en la Localidad para la vigencia fiscal de 2013, con base en los instrumentos de planificación ambiental que les aplique.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Evidenciar las acciones ejecutadas por el FDLSF para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y el aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales en el desarrollo de sus actividades, establecer si contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de los capitalinos.

Determinar si las inversiones ejecutadas en las acciones ambientales por el FDLSF, en cumplimiento de la prestación del servicio y en el marco de sus funciones institucionales, fueron efectivas en la prevención, mitigación y compensación de los impactos de los recursos agua, aire, suelo, biológicos que integran y/o hacen parte de la Estructura Ecológica Principal – EEP de la ciudad, y a su vez contribuyeron al mejoramiento de la calidad ambiental y de vida de los ciudadanos.

Determinar el cumplimiento y avance físico de las metas ambientales formuladas para la vigencia 2013.

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe rindió el informe de Gestión Ambiental a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF, conforme a la metodología diseñada por la Dirección Sector Ambiente de la Contraloría de Bogotá.

2.4.1 Gestión Ambiental Institucional Interna.

Mediante Resolución Local No 426 de 2012, la entidad adopta el Plan Ambiental Local PAL de Santa Fe, dando cumplimiento a las directrices del Decreto Distrital No. 509 de 2009.

El FDLSF, cuenta con tres sedes (Alcaldía de Santa Fe, ubicada en la calle 21 No 5 -74; Casa de la Participación y Casa de la Conciliación) para la vigencia del 2013 el consumo de los servicios públicos fue el siguiente:

Consumo del agua vigencia 2013

CUADRO No. 3

CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN m3	META ALCANZADA DE AHORRO	OBSERVACIONES
974	138	14,17	Alcaldía local de Santa Fe (sede principal)
120	-164	-136,67	Unidad de mediación y conciliación
60	-1	-1,67	Casa de la participación
1154	-27	-2,34	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Fuente: FDLSF Gestor Ambiental

En la sede principal el consumo anual de agua fue de 974 m3, incrementándose en 138 m3, con relación a la vigencia 2012, donde se consumieron 836 m3.

El organismo de control, evidencio que con oficio radicado con el Número 20140320024531 de fecha 25 de febrero de 2014, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, solicitó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá realizar visita a la sede principal, ubicada en la calle 21 No 5 -74, por cuanto se identificó una variación significativa en el consumo de acuerdo al seguimiento del programa de ahorro y uso eficiente de agua del Plan interno de Gestión Ambiental PIGA; en el acta de inspección externa y revisión interna en los baños y puntos hidráulicos ubicados en el cuarto piso, la empresa no registró fallas ni anomalías en el predio y el medidor reconoció normalidad.

Sede de Unidad de Mediación, en la vigencia 2013 el consumo del recurso hídrico fue de (120 m3) la más baja en los últimos tres (3) años, toda vez que en el año anterior 2012 se consumieron (284, m3) reflejando una disminución de 164 m3; en la vigencia de 2011 el consumo fue de, (159 M3).

La anterior condición subsano el hallazgo administrativo de la auditoria anterior donde se evidenciaba un incremento excesivo del recurso en dicha sede.

Casa de la Participación; el consumo de agua en la vigencia 2013, se mantuvo estable (60 M3) comparada con el año anterior 2012, donde el registro fue igual (60 M3)

Consumo energía Vigencia 2013

CUADRO No. 4

CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN KW	META ALCANZADA DE AHORRO	OBSERVACIONES
102040	9480	9,29	Alcaldía Local - Sede Principal
11228	-396	-3,53	Unidad de mediación y conciliación
2109	-80	-3,79	Casa de la Participación
115377	9004	7,80	Total

Fuente: Fondo De Desarrollo Local de Santa Fe. Gestor Ambiental.

En la vigencia del 2013, el consumo de energía en la sede principal de la alcaldía registra un aumento gradual con relación a los años anteriores, pero no muy significativo (102.040 Kwh.), en el 2012, se utilizaron (92.560 Kwh.) y en el periodo del 2011 (88.800 Kwh.)

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

En La Unidad de Mediación y Conciliación y en la sede de la Casa de Participación el consumo de energía fue relativamente estable.

Aprovechamiento de Residuos Sólidos.

La Alcaldía Local de Santa Fe, cuenta con un Plan de Acción interno con el propósito de aprovechar eficientemente el uso de los Residuos Sólidos.

La administración Local suscribió un acuerdo de corresponsabilidad con la Asociación de Recicladores – Pedro León Trabuchi, quienes quincenalmente recolectan los residuos sólidos generados en la sede principal de la Alcaldía.

Uso eficiente de los materiales - residuos convencionales.

Material reciclado

CUADRO No. 5

PESO ANUAL RECICLADO EN KG	DIFERENCIA ANUAL DE MATERIAL RECICLADO CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN KG	META ALCANZADA EN INCREMENTO DE MATERIAL RECICLADO	MATERIAL	OBSERVACIONES
905	509	56,24	Papel	
181	118	65,19	Cartón	
50	25	50,00	Periódico	
45	5	11,11	Metal	
15	-15	-100,00	Vidrio	
11	-11	-100,00	Plástico	
1207	681	56,42	Total	

Fuente: FDLSF. Gestor Ambiental

Uso eficiente de los materiales - residuos convencionales

CUADRO No. 6

VOLUMEN ANUAL GENERADO EN KG	DIFERENCIA CON LA VIGENCIA ANTERIOR DE VOLUMEN ANUAL GENERADO EN M3	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	OBSERVACION
4,5		3,1	Se cambió la unidad del encabezado por M3 que es como se mide el volumen y es como aparece en la factura

Fuente: FDLSF .Gestor Ambiental

CUADRO No. 7

TIPO DE RESIDUO	KG ANUAL GENERADO	DIFERENCIA DE PESO EN KG GENERADO, CON LA VIGENCIA ANTERIOR	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	OBSERVACIONES
Toners	61	61	100,00	La unidad se muestra en el No de cartuchos y/o toners entregados

Fuente: FDLSF Gestor Ambiental.

En la vigencia de 2013 el volumen anual generado fue de 64,5 KG reflejando un leve incremento de (2, M3) comparada con las dos vigencias anteriores 2012 y 2011 (62m-3); el FDLSF, maneja los residuos en forma responsable,

Mejoramiento de la calidad del aire

En desarrollo del contrato de asociación No 101 – del 2013, se evidencio por parte del organismo de control que se realizaron mediciones de ruido durante los días del siete (7) de enero de 2014 al 28 de febrero del año en curso, análisis de control de emisiones de gases a motocicletas, las mediciones de ruido en la localidad se realizaron en puntos estratégicos y se tomaron a diferentes horas.

Otras actividades que se desarrollaron fueron emisiones atmosféricas, Plan de descontaminación de ruido, feria de mascotas, educación ambiental, buenas prácticas para la manipulación de alimentos, calidad del agua y saneamiento básico, y campañas relacionadas con el cambio climático.

El resultado de las actividades adelantadas quedara registrado en un documento que será verificado por el Organismo de Control una vez concluya la fecha de ejecución del proyecto

Revisión vehículos FDLSF santa fe

CUADRO No. 8

TIPO DE COMBUSTIBLE	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	PLACA	MODELO (AÑO)	LINDRAJE MOTOR	TIPO DE SERVICIO	REVISIÓN TECNOMECÁNICA VIGENTE
DIESEL	Camioneta	MITSUBISHI	OBG 393	2009	2.001 cc a 4.000 cc	OFICIAL	SI
DIESEL	Campero	MITSUBISHI	OBG 394	2009	2.001 cc a 4.000 cc	OFICIAL	SI
DIESEL	Camioneta	MITSUBISHI	OBH 395	2009	2.001 cc a 4.000 cc	OFICIAL	SI

Fuente: Alcaldía Santa Fe

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Los tres (3) vehículos con que cuenta el FDLSF, tienen vigente el certificado de emisiones de gases y la revisión tecno mecánica, lo que permite establecer que en este aspecto se contribuye a la disminución de la contaminación atmosférica.

2.6.2 Gestión ambiental externa proyectos información proyectos de carácter ambiental

Objetivos específicos

Evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe durante la vigencia fiscal de 2013, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Universo: Tres (3) proyectos en los cuales se han suscrito siete (7) contratos, con un presupuesto asignado de \$1.155.466.000

Muestra: Se revisaron tres (3) contratos por valor de \$ 573.469.046,00 equivalentes al 49.6%

CUADRO No. 9

PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO ASIGNADO 2013
1165	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios de agua.	\$841.266.000
1172	Basura cero	\$130.000.000
1174	Bogotá humana ambientalmente saludable	\$184.200.000

Nota: El presupuesto inicial de los proyectos 1172 y 1174 según el POAI fue modificado por cuanto se le reasignaron recursos por valor de \$ 234.200.000, provenientes de un fenecimiento de obligaciones por pagar.

CUADRO No. 10

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	PROYECTO No.	Nº. CONTRATO	OBJETO	VALOR NETO
FULECOL	Convenio de asociación	1174	101	Vincular 160 personas, mediante acciones pedagógicas y de sensibilización a través de jornadas de apropiación del entorno.	174.000.000
FUNDIDERC	Prestación de servicios	1165	145	Recuperar 25 puntos críticos, identificados en el diagnóstico ambiental local, que afectan el medio ambiente, con procesos de atención, recuperación, organización y educación	124.150.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

BENEFICIARIO	TIPO CONTRATO	PROYECTO No.	Nº. CONTRATO	OBJETO	VALOR NETO
				ambiental.	
FUCODEVI	Prestación de servicios	1165	178	Recuperar 3 ríos y/o quebradas de la localidad de Santa Fe, para el desarrollo integral.	275.319.046

Fuente: FDLSE Gestor Ambiental.

La selección de la muestra se efectuó de acuerdo a los lineamientos dados en el memorando de asignación de auditoría No. 3-2014-07022, de fecha abril 21 de 2014, proceso No. 543433, donde el criterio de selección fue por valor de contrato igual o mayor a \$15.867.600,00, ejecutados y/o terminados en el 2013.

En la vigencia 2013 el Fondo de Desarrollo local de Santa Fe suscribió en el área ambiental 7 contratos.

Obligaciones por valor de \$ 1.058.754.046 más 71.830.000 producto de las respectivas interventorías, para un valor total de 1.130.584.046

Información proyectos del PAL

CUADRO No. 11

OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	Nº PROYECTO	NOMBRE EL PROYECTO	META	% ANUAL DE EJECUCION
CALIDAD AMBIENTAL – Calidad del Agua y Regulación Hídrica	Educación Ambiental, manejo físico	165	Componente Recuperación de Ríos y Quebradas de la Localidad de Santa Fe	Recuperar 3 ríos y/o quebradas de la localidad de Santa Fe para el desarrollo integral – ambiental.	33%
CALIDAD AMBIENTAL .Calidad Ambiental del espacio público	Educación Ambiental, Control y Vigilancia, Coordinación interinstitucional	165	Componente Recuperación de puntos críticos Residuos Domiciliarios y Comerciales	Recuperar 25 puntos críticos identificados en el diagnostico ambiental local, que afectan el medio ambiente con procesos de atención, recuperación, organización y educación ambiental.	40%
	Educación Ambiental Control y Vigilancia, Coordinación interinstitucional	165	Componente Rehabilitación ecológica de áreas potencialmente estratégicas	Recuperar 10 hectáreas ambientalmente estratégicas a través de acciones de rehabilitación ecológica y procesos de sustentabilidad campesina.	33%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

OBJETIVO PGA	ESTRATEGIA PGA	N° PROYECTO	NOMBRE EL PROYECTO	META	% ANUAL DE EJECUCION
ARMONÍA SOCIOAMBIENTAL – Productividad y competitividad sostenibles	Sostenibilidad Económica	165	Componente Planificación Agroforestal y Asistencia Técnica en zona rural	Vincular 500 personas a través de la Planificación Agroforestal y el fortalecimiento de la asistencia técnica para armonizar con el desarrollo sostenible.	25
CALIDAD AMBIENTAL – Gestión de riesgos y desastres	Participación; Fortalecimiento institucional	172	Santa Fe Basura Cero	Vincular 400 personas mediante procesos de sensibilización y estrategias para el manejo de residuos sólidos.	100
ARMONÍA SOCIOAMBIENTAL – Cultura Ambiental, CALIDAD AMBIENTAL – Calidad de aire, suelo y sonora	Educación Ambiental, Participación	174	Santa Fe Humana Ambientalmente Saludable	Vincular 160 personas mediante acciones pedagógicas y de sensibilización a través de jornadas de apropiación del entorno.	100

Fuente: FDLSF. Gestor Ambiental

Información inversión proyectos PAL.

CUADRO No.12

NUMERO PROYECTO PAL	INVERSION ANUAL PROGRAMADA EN PESOS (\$)	INVERSION ANUAL EJECUTADA EN PESOS \$	% INVERSION EJECUTADA
1165	830269046	0	0
1172	128815000	0	0
1174	183500000	0	0

Información contractual de proyectos PAL

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

CUADRO No. 13

ESTRATEGIA PGA	No. PROYECTO O PAL	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR (MILES DE PESOS)	ETAPA DEL CONTRATO	EJECUCION PRESUPUEST AL %
Educación Ambiental, Participación, Control y Vigilancia	1165	CPS 178	recuperar 3 ríos y/o quebradas de la localidad de Santa Fe, para el desarrollo integral	275319046	En Ejecución	29
Educación Ambiental, Participación, Control y Vigilancia	1165	CPS 125	desarrollar actividades encaminadas a la recuperación de los puntos críticos identificados en la localidad de santa fe, mediante acciones de sensibilización y control ciudadano, de manera que se pueda generar una corresponsabilidad entre las instituciones y la comunidad presente en el territorio a intervenir.	82250000	En Ejecución	78
Educación Ambiental, Participación, Control y Vigilancia	1165	CPS 145	implementar una estrategia de sensibilización y capacitación para el control ambiental al adecuado manejo y disposición de residuos e construcción y demolición –RCD en la localidad de Santa Fe, que permita fortalecer la cohesión social del territorio y complementar las acciones distritales y locales que realizan las organizaciones de los actores hábitat y ambiente.	124150000	En Ejecución	85
Manejo físico y eco urbanismo.	1165	CPS 146	Prestar los servicios para ejecutar el proyecto 1165. Componente "recuperación de tres hectáreas ambientalmente estratégicas a través de rehabilitación ecológica y sustentabilidad campesina.	118500000	En Ejecución	9
Sostenibilidad económica.	1165	CPS 144	prestar los servicios para ejecutar el proyecto 1165.3 para el fortalecimiento de las producciones agropecuarias del área rural, mediante asistencia técnica, en la localidad de santa fe.	167300000	En Ejecución	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

ESTRATEGIA PGA	No. PROYECTO O PAL	No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR (MILES DE PESOS)	ETAPA DEL CONTRATO	EJECUCION PRESUPUEST AL %
Educación Ambiental, Participación	1172	CPS 136	ejecutar actividades incaminadas al fortalecimiento del programa Distrital Bogotá Basura Cero en el territorio que administrativamente corresponde la localidad de Santa Fe, mediante acciones de sensibilización, control ciudadano y el fortalecimiento de organizaciones de recicladores Locales para contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local de Santa Fe Centro de Todos y todas y en particular las del proyecto 1172 "Santa Fe Basura Cero".	117235000	En Ejecución	34
Educación Ambiental, Participación	1174	CAS 101	planear esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar acciones tendientes al mejoramiento del medio ambiente en la localidad de Santa Fe, en el marco del proyecto No 1174 Santa Fe humana ambientalmente saludable", de conformidad con los estudios previos, documentos que forman parte integral del convenio	\$174000000	En Ejecución	75

Fuente: Gestor Ambiental FDLF – Fecha de corte; Junio de 2014

Cumplimiento metas físicas

CUADRO No. 14

No. PROYECTO	No. CONTRATO	VALOR	% CUMPLIMIENTO METAS FÍSICAS PROYECTO	% CUMPLIMIENTO TOTAL METAS FÍSICAS PROYECTO
1165	CPS No 145 -2013	\$124.150.000	85	85
1165	CPS No 178 – 2013	\$275.319.046	50	50
1174	CAS No. 101 – 2013	\$174.000.000	90	90

Fuente: Gestor Ambiental

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Los gráficos anteriores permiten identificar un cumplimiento del 84% equivalente a un concepto favorable dentro de los rangos establecidos en lo referente al seguimiento del Plan Ambiental Local PAL 2013, y al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe

2.5. FACTOR GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).

Realizado el seguimiento y evaluación a las tecnologías de la información y comunicaciones al área de Informática del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, se estableció que:

INTEGRIDAD DE LA INFORMACION

El FDLSF, cuenta con accesos a los Sistemas de Información mediante Internet, las bases de datos se encuentran almacenadas y ubicadas en el Data Center de la Secretaria Distrital de Gobierno en el edificio Liévano. La Dirección de Planeación y Sistemas de Información (DRPS) es la responsable de salvaguardar la integridad de los datos que son almacenados allí.

Evaluadas las claves de acceso de los usuarios del FDLSF, se pudo verificar que cumplen con el objeto por el cual fueron implementadas.

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION

En lo referente al Plan de Continuidad de las Tecnologías de la Información y de Recuperación y Reanudación de los Servicios de Tecnologías de la Información, la DRPS de la Secretaria de Gobierno es la encargada de formular, desarrollar e implementar dicho programa, el cual se encuentra en elaboración con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y comunicaciones PETIC.

EFFECTIVIDAD DE LA INFORMACION

De acuerdo a la evaluación de los sistemas existentes en términos de: nivel de automatización, funcionalidad, costo, estudios de factibilidad, adquisición de recursos e implementación; es importante manifestar que el FDLSF no cuenta con área de desarrollo de software, estas actividades son responsabilidad de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaria Distrital de Gobierno.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

El FDL realiza contratos de menor cuantía para el mantenimiento y compra de equipo de cómputo, impresoras y scanner.

EFICIENCIA DE LA INFORMACION

En cuanto al Plan Estratégico a largo plazo es importante insistir, que dicho documento se encuentra en etapa de desarrollo por parte de DRPS de la Secretaria de Gobierno.

En el ítem control de computadores se pudo evidenciar, que para el ingreso los equipos cuentan con Usuario y Password de acceso el cual es cambiado periódicamente. Así mismo, los equipos se encuentran identificados con su respectiva placa de inventario, en lo relacionado al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo este se encuentra en proceso de contratación por parte del FDLSF.

LEGALIDAD

En lo referente a los ítems relacionados con el Portal del Estado Colombiano (PEC), se pudo comprobar que el FDL no se encuentra registrado en el Directorio de Entidades de dicho portal

En el ítem eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel, el FDLS desarrollo acciones enfocadas a la disminución del uso del papel tales como el manejo de documentos electrónicos mediante la herramienta informática ORFEO.

El FDLS no cuenta con un Plan de Eficiencia Administrativa a la fecha de esta auditoría.

De acuerdo a la Ley anti trámites, atención al usuario y estatuto anticorrupción; dicha información se encuentra registrada en el portal del FDL www.santafe.gov.co.

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, este es un subsistema del Sistema Integrado de Gestión, en la actualidad está siendo desarrollado por la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaria Distrital de Gobierno. Por lo tanto no se encuentra implementado en el FDLSF.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Adicionalmente, en lo relacionado con la seguridad de la información, las bases de datos se encuentran en producción en los servidores ubicados en el Data Center de la Secretaría Distrital de Gobierno.

El FDL cuenta con un servidor llamado controlador de dominio, el mismo establece el direccionamiento a usuarios, grupos y claves de acceso permitiendo ingresar a la Red del FDLSF.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN AREA DE SISTEMAS

El FDL en el área de Informática cuenta con una profesional de apoyo, quien desarrolla las labores de administrador de la red. Dicha labor está sujeta a las directrices de la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En lo referente a reportes administrativos se anexa un listado de inventarios de equipos de cómputo con que cuenta el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

Evaluación Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3%

CUADRO No. 15

ASPECTOS SISTEMAS DE INFORMACION	
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACION	Puntaje Atribuido
Integridad de la Información	0,0
Disponibilidad de la Información	0,0
Efectividad de la Información	0,0
Eficiencia de la Información	0,0
Legalidad	0,0
Seguridad y Confidencialidad de la Información	0,0
Estructura y organización Área de Sistemas	0,0

Es de anotar que los criterios a evaluar, en la mayoría de los ítems no corresponden al fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, toda vez que los cuestionarios son responsabilidad de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría de Gobierno, por lo tanto no están diseñados para el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Tics del Fondo de desarrollo Local de Santa Fe, lo que no permitió cuantificar el nivel de riesgo en su totalidad

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO

Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno, depende de la Secretaría de Gobierno por cuanto los Fondos de Desarrollo Local están adscritos a la Subdirección de Asuntos Locales de esta secretaria, no obstante se observa una adecuada gestión de control y seguimiento a las actuaciones desarrolladas en cada una de las áreas.

2.7. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

La presente auditoría tiene por objeto emitir un concepto sobre los registros, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local de Santafé FDLS, durante la vigencia fiscal de 2013.

Legalidad del presupuesto

La Secretaría Distrital de Hacienda, mediante comunicación No. 2012EE260761 del 6 de Noviembre de 2012, comunico la Cuota de asignación por un monto de \$15.460.261.000 para la vigencia para la vigencia 2013.

Mediante Reunión No.15 del 28 de Noviembre el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), emitió concepto favorable al anteproyecto de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Santafé el cual asciende a la suma de \$34.074.788.000, para la vigencia fiscal 2013. Así:

CUADRO No. 16
CONCEPTO FAVORABLE AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2013
DISPONIBILIDAD INICIAL	18.614.527.000
INGRESOS	15.460.261.000
Ingresos Corrientes	118.800.000
Transferencias	15.288.611.000
Recursos de Capital	52.850.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2013
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	34.074.788.000
GASTOS	34.074.788.000
FUNCIONAMIENTO	742.000.000
INVERSIÓN	14.718.261.000
DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL DE GASTOS+ DISPONIBILIDAD FINAL	34.074.788.000

Fuente: Anteproyecto con anexo informativo POAI 2013 FDLS.

La Junta Administradora Local de Santafé, mediante Acuerdo Local No. 003 del 13 de diciembre de 2012, expidió el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santafé, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2013, por valor de \$34.074.788.000; el cual fue liquidado mediante Decreto Local No. 013 de diciembre 20 de 2012 por el Alcalde Local de Santafé.

En cuanto a la disponibilidad Inicial Mediante Decreto Local No. 002 del 4 de abril de 2013 se disminuyen en \$3.774.193.091; producto de un menor valor obtenido frente al programado para la vigencia 2013; lo cual se efectuó de acuerdo con lo establecido en el Decreto 372 de 2010; legalizándose, una vez efectuadas las operaciones presupuestales correspondientes, la disponibilidad Inicial definitiva en \$14.840.333.909 y la disponibilidad final cero (0); quedando el Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013, por la suma de \$33.114.522.244.

Nivel de ejecución presupuestal de ingresos.

La estructura de la ejecución activa, se compone de la disponibilidad inicial, que para este caso se constituyó por valor de \$14.840.333.909 más los ingresos por valor de \$17.682.259.999,36 equivalentes al 45.63% y 54.37%, respectivamente.

**CUADRO No. 17
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 DEL FDLS**

CODIGO	NOM. CUENTA	PRESUP. INIC.	MODIF. ACUM.	PRESUP. DEF.	REC. ACUM.	% EJEC. PRESUP.	SALDO POR REC.
1000000	DISPONIBILIDAD INICIAL	18.614.527.000	-3.774.193.091	14.840.333.909	14.840.333.909	100,00	0
2000000	INGRESOS	15.460.261.000	2.813.927.335	18.274.188.335	17.682.259.999	96,76	591.928.336
2100000	INGRESOS CORRIENTES	118.800.000	0	118.800.000	672.676.002	566,23	-553.876.002
2120000	No Tributarios	118.800.000	0	118.800.000	672.676.002	566,23	-553.876.002
2120300	Multas	98.000.000	0	98.000.000	96.825.089	98,80	1.174.911
2120400	Rentas Contractuales	18.000.000	0	18.000.000	0	0,00	18.000.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

CODIGO	NOM. CUENTA	PRESUP. INIC.	MODIF. ACUM.	PRESUP. DEF.	REC. ACUM.	% EJEC. PRESUP.	SALDO POR REC.
2120402	Arrendamientos	18.000.000	0	18.000.000	0	0,00	18.000.000
2129900	Otros Ingresos No Tributarios	2.800.000	0	2.800.000	575.850.913	20566,10	-573.050.913
2200000	TRANSFERENCIAS	15.288.611.000	0	15.288.611.000	14.159.600.678	92,62	1.129.010.322
2240000	ADMINISTRACIÉN CENTRAL	15.288.611.000	0	15.288.611.000	14.159.600.678	92,62	1.129.010.322
2240500	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	15.288.611.000	0	15.288.611.000	14.159.600.678	92,62	1.129.010.322
2240501	Vigencia	15.288.611.000	0	15.288.611.000	14.159.600.678	92,62	1.129.010.322
2400000	RECURSOS DE CAPITAL	52.850.000	2.813.927.335	2.866.777.335	2.849.983.320	99,41	16.794.015
2430000	Rendimientos por operaciones	46.850.000	0	46.850.000	36.055.985	76,96	10.794.015
2430200	Rendimientos provenientes de	46.850.000	0	46.850.000	36.055.985	76,96	10.794.015
2450000	Excedentes financieros	0	2.813.927.335	2.813.927.335	2.813.927.335	100,00	0
2490000	Otros recursos de capital	6.000.000	0	6.000.000	0	0,00	6.000.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	34.074.788.000	-960.265.756	33.114.522.244	32.522.593.908	98,21	591.928.336

Fuente: Ejecución Presupuestal de Rentas e Ingresos, -FDLS a 31 de diciembre de 2012.

El FDLS presentó para la vigencia 2013 un presupuesto definitivo por \$33.114.522.244 de los cuales se recaudaron y se ejecutaron \$32.522.593.908,36; es decir el 98.21% de lo presupuestado.

Lo anterior obedeció principalmente al desempeño de rubros como Otros Ingresos No Tributarios, al presupuestarse \$2.800.000 y recaudarse \$575.850.913, es decir, que el crecimiento fue del 20.566,10%. Así mismo el desempeño de Ingresos corrientes fue mayor en cuanto pasó de \$118.800.000 a 672.676.002, es decir el 566,23%

Este comportamiento demuestra deficiencias importantes en el proceso de gestión presupuestal, dado que al no efectuar la correspondiente adición ocasionada por el mayor recaudo de recursos, la administración no pudo utilizar los mayores valores recaudados en la atención de las necesidades de la población, pues el comportamiento mostrado en el presupuesto de ingresos, no tuvo ningún efecto en el presupuesto de gastos.

Sin embargo y como se puede observar en el cuadro el total ejecutado de las Rentas e Ingresos para la vigencia 2013 del FDLS fue de \$32.522.593.908, el 98.21% respecto de lo presupuestado; quedando al 31 de diciembre de 2013 el 1.79% pendiente por recaudar por valor de \$591.928.336

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Modificaciones presupuestales

Durante la vigencia 2013 el FDLS presento las modificaciones que se relacionan en el siguiente cuadro.

**CUADRO No. 18
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2013 DEL FDLS**

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) APROPIACION INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(24) APROPIACION DISPONIBLE
3	GASTOS	34.074.788.000	-960.265.756	33.114.522.244
37.259	GASTOS GENERALES	742.000.000	-52.006.264	689.993.736
31.201	Adquisición? de Bienes	99.000.000	18.500.000	117.500.000
3.120.103	Combustibles Lubricantes y Llantas	19.000.000	4.750.000	23.750.000
3.120.104	Materiales y Suministros	20.000.000	13.750.000	33.750.000
31.202	Adquisición? de Servicios	601.000.000	-44.306.264	556.693.736
3.120.201	Arrendamientos	35.000.000	7.700.000	42.700.000
3.120.205	Mantenimiento y Reparaciones	310.000.000	-36.908.564	273.091.436
312.020.501	Mantenimiento Entidad	310.000.000	-36.908.564	273.091.436
3.120.206	Seguros	99.000.000	-4.277.700	94.722.300
312.020.605	Seguros de Salud Ediles	55.000.000	-4.277.700	50.722.300
3.120.208	Servicios Públicos	137.000.000	-10.820.000	126.180.000
312.020.801	Energía	72.000.000	-6.189.680	65.810.320
312.020.802	Acueducto y Alcantarillado	17.000.000	-1.585.760	15.414.240
312.020.804	Teléfono	36.000.000	-3.044.560	32.955.440
31.203	Otros Gastos Generales	42.000.000	-26.200.000	15.800.000
3.120.399	Otros Gastos Generales	42.000.000	-26.200.000	15.800.000
39.450	OBLIGACIONES POR PAGAR	270.000.000	52.006.264	322.006.264
31.802	GASTOS GENERALES	270.000.000	52.006.264	322.006.264

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) APROPIACION INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(24) APROPIACION DISPONIBLE
3.180.201	Adquisición? de Bienes	32.000.000	526.565	32.526.565
318.020.102	Gastos de Computador	23.000.000	-3.586.240	19.413.760
318.020.104	Materiales y Suministros	0	4.112.805	4.112.805
3.180.202	Adquisición? de Servicios	236.650.000	52.729.699	289.379.699
318.020.201	Arrendamientos	15.000.000	-200	14.800.000
318.020.203	Gastos de Transporte y Comunicación	1.500.000	717.144	2.217.144
318.020.204	Impresos y Publicaciones	4.190.000	-4.190.000	0
318.020.205	Mantenimiento y Reparaciones	194.250.000	61.206.004	255.456.004
3.180.202.050.001	Mantenimiento Entidad	194.250.000	61.206.004	255.456.004
318.020.206	Seguros	5.510.000	576.551	6.086.551
3.180.202.060.001	Seguros Entidad	1.202.000	606.851	1.808.851
3.180.202.060.005	Seguros de Salud Ediles	4.308.000	-303	4.277.700
318.020.208	Servicios Públicos	16.200.000	-5.380.000	10.820.000
3.180.202.080.001	Energía	7.000.000	-81.032	6.189.680
3.180.202.080.002	Acueducto y Alcantarillado	3.200.000	-1.614.240	1.585.760
3.180.202.080.003	Aseo	1.500.000	-1.500.000	0
3.180.202.080.004	Teléfono	4.500.000	-1.455.440	3.044.560
3.180.203	Otros Gastos Generales	1.350.000	-1.250.000	100
318.020.302	Impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	1.350.000	-1.250.000	100
41.701	INVERSION	33.062.788.000	-960.265.756	32.102.522.244
36.953	DIRECTA	14.718.261.000	5.590.152.147	20.308.413.147
33.114	Bogotá Humana	14.718.261.000	5.590.152.147	20.308.413.147

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) APROPIACION INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(24) APROPIACION DISPONIBLE
3.311.401	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	4.551.991.000	1.612.238.813	6.164.229.813
331.140.102	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	700.000.000	50.000.000	750.000.000
3.311.401.021.149	Santa Fe con salud para todas y todos	700.000.000	50.000.000	750.000.000
331.140.105	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	1.764.234.000	880.000.000	2.644.234.000
3.311.401.051.157	Santa Fe reduce la discriminación y la segregación social	1.764.234.000	880.000.000	2.644.234.000
331.140.108	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.217.757.000	682.238.813	1.899.995.813
3.311.401.081.161	Programas culturales para todas y todos	867.757.000	488.000.000	1.355.757.000
3.311.401.081.163	Santa Fe más activa y dinámica	350.000.000	194.238.813	544.238.813
3.311.402	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	7.583.570.000	2.875.127.335	10.458.697.335
331.140.220	Gestión integral de riesgos	150.000.000	2.765.927.335	2.915.927.335
3.311.402.201.170	Mitigación del riesgo local	150.000.000	2.765.927.335	2.915.927.335
331.140.222	Bogotá Humana ambientalmente saludable	75.000.000	109.200.000	184.200.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) APROPIACION INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(24) APROPIACION DISPONIBLE
3.311.402.221.174	Santa Fe humana ambientalmente saludable	75.000.000	109.200.000	184.200.000
3.311.403	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	2.582.700.000	1.102.785.999	3.685.485.999
331.140.324	Bogotá Humana: participa y decide	400.000.000	100.000.000	500.000.000
3.311.403.241.177	La participación? en el centro de todas y todos	400.000.000	100.000.000	500.000.000
331.140.327	Territorios de vida y paz con prevención del delito	441.000.000	-290.000.000	151.000.000
3.311.403.271.167	Santa Fe humana libre de discriminación y violencias	441.000.000	-290.000.000	151.000.000
331.140.331	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	1.521.700.000	1.292.785.999	2.814.485.999
3.311.403.311.171	Desarrollo institucional	1.521.700.000	1.292.785.999	2.814.485.999
38.779	OBLIGACIONES POR PAGAR	18.344.527.000	-6.550.417.903	11.794.109.097
33.613	Bogotá positiva: para vivir mejor	11.299.162.000	-2.728.878.215	8.570.283.785
3.361.301	Ciudad de derechos	3.945.538.000	1.228.503.723	5.174.041.723
336.130.101	Bogotá sana	626.015.000	18.797.569	644.812.569
3.361.301.010.388	Por el derecho de una localidad sana	407.015.000	16.885.909	423.900.909
3.361.301.010.429	Gestión social e integral para la calidad de vida	219.000.000	1.911.660	220.911.660
336.130.104	Bogotá bien alimentada	1.037.381.000	268.208.792	1.305.589.792
3.361.301.040.516	Suministro de refrigerios escolares para estudiantes de colegios oficiales de la localidad tercera	204.385.000	-11.503.448	192.881.552

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) APROPIACION INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(24) APROPIACION DISPONIBLE
3.361.301.040.519	Seguridad alimentar y nutricional	788.349.000	308.116.040	1.096.465.040
3.361.301.040.521	Fortalecimiento de los procesos de agricultura urbana en la localidad	44.647.000	-28.403.800	16.243.200
336.130.105	Alternativas productivas para la generación? de ingresos para poblaciones vulnerables	232.089.000	47.146.775	279.235.775
3.361.301.050.524	Acciones para la restitución del derecho al trabajo en poblaciones vulnerables	232.089.000	47.146.775	279.235.775
336.130.106	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	118.155.000	227.088.630	345.243.630
3.361.301.060.526	Transformación pedagógica para la calidad de la educación?	118.155.000	227.088.630	345.243.630
336.130.110	En Bogotá se vive un mejor ambiente	72.614.000	2.103.590	74.717.590
3.361.301.100.451	Sensibilización comunitaria para la mitigación del impacto ambiental en la localidad de santa fe	35.559.000	15.940.408	51.499.408
3.361.301.100.454	Controlar para preservar	37.055.000	-13.836.818	23.218.182
336.130.111	Construcción de paz y reconciliación	90.000.000	-11.995.097	78.004.903
3.361.301.110.456	Acciones de inclusión y reconocimiento de derechos humanos	90.000.000	-11.995.097	78.004.903
336.130.112	Bogotá viva	318.681.000	558.732.124	877.413.124
3.361.301.120.457	Cultura para los habitantes de la	42.554.000	449.574.329	492.128.329

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) APROPIACION INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(24) APROPIACION DISPONIBLE
	localidad tercera			
3.361.301.120.458	Actividades deportivas y recreativas locales	276.127.000	109.157.795	385.284.795
336.130.113	Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	354.626.000	39.057.331	393.683.331
3.361.301.130.461	Atención a personas con discapacidad y sus cuidadores	45.000.000	2.056.897	47.056.897
3.361.301.130.463	Fortalecimiento al banco de ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad localidad de santa fe	198.000.000	22.000.000	220.000.000
3.361.301.130.465	Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad	111.626.000	15.000.434	126.626.434
336.130.114	Toda la vida integralmente protegidos	906.977.000	60.277.009	967.254.009
3.361.301.140.466	Infancia y adolescencia feliz y protegida en la localidad	421.200.000	35.152.283	456.352.283
3.361.301.140.467	Jóvenes visibles con derechos y responsabilidades	180.000.000	13.848.000	193.848.000
3.361.301.140.468	A?s dorados	305.777.000	11.276.726	317.053.726
336.130.115	Bogotá? respeta la diversidad	135.000.000	15.000.000	150.000.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) APROPIACION INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(24) APROPIACION DISPONIBLE
3.361.301.150.469	Aplicaciones y acciones afirmativas de la política pública de comunidades negras	135.000.000	15.000.000	150.000.000
336.130.116	Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	54.000.000	4.087.000	58.087.000
3.361.301.160.473	Apoyo a acciones del plan de igualdad de oportunidades	54.000.000	4.087.000	58.087.000
3.361.302	Derecho a la ciudad	5.562.653.000	-4.202.975.618	1.359.677.382
336.130.217	Mejoremos el barrio	4.345.383.000	-4.329.478.596	15.904.404
3.361.302.170.475	Apoyo al programa de mejoramiento integral de barrios	13.632.000	2.272.404	15.904.404
3.361.302.170.477	Malla vial local	4.331.751.000	-4.331.751.000	0
336.130.221	Bogotá rural	95.770.000	10.129.367	105.899.367
3.361.302.210.481	Fomentar e implementar acciones en el sector rural mediante la aplicación de la política pública de ruralidad	95.770.000	10.129.367	105.899.367
336.130.225	Espacio público para la inclusión	900.000.000	99.089.149	999.089.149
3.361.302.250.482	Mejoramiento y ampliación del espacio público (parques salones comunales escenarios y/o espacios culturales)	900.000.000	99.089.149	999.089.149
336.130.226	Espacio público como lugar de conciliación de derechos	135.000.000	5.000.000	140.000.000
3.361.302.260.483	Apoyo a acciones orientadas a vendedores informales en la localidad de Santa Fe	135.000.000	5.000.000	140.000.000

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) APROPIACION INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(24) APROPIACION DISPONIBLE
336.130.230	Amor por Bogotá	59.500.000	9.340.000	68.840.000
3.361.302.300.485	Cultura para la convivencia y la solidaridad ciudadana	59.500.000	9.340.000	68.840.000
336.130.231	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	27.000.000	2.944.462	29.944.462
3.361.302.310.486	Fortalecimiento de la capacidad técnica y social para la prevención y el manejo del riesgo	27.000.000	2.944.462	29.944.462
3.361.303	Ciudad global	810.181.000	95.791.206	905.972.206
336.130.333	Fomento para el desarrollo económico	738.181.000	87.798.828	825.979.828
3.361.303.330.488	Fortalecimiento del emprendimiento en la localidad	738.181.000	87.798.828	825.979.828
336.130.335	Bogotá competitiva e internacional	72.000.000	7.992.378	79.992.378
3.361.303.350.490	Apreciación y fortalecimiento del sector del turismo en la localidad de Santa Fe	72.000.000	7.992.378	79.992.378
3.361.304	Participación	294.264.000	42.607.440	336.871.440
336.130.437	Ahora decidimos juntos	294.264.000	42.607.440	336.871.440
3.361.304.370.491	Escuela local de participación para la decisión en la Localidad de Santa Fe	204.264.000	32.607.440	236.871.440
3.361.304.370.493	Comunicación para la participación activa de todas y todos	90.000.000	10.000.000	100.000.000
3.361.306	Gestión pública efectiva y transparente	686.526.000	107.195.034	793.721.034
336.130.649	Desarrollo institucional integral	686.526.000	107.195.034	793.721.034

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

(1) CODIGO DE CUENTA	(2) NOMBRE DE LA CUENTA	(4) APROPIACION INICIAL	(12) MODIFICACIONES ACUMULADAS	(24) APROPIACION DISPONIBLE
3.361.306.490.498	Desarrollo y fortalecimiento de la estructura administrativa y operativa de la alcaldía local	364.372.000	126.169.243	490.541.243
3.361.306.490.499	Adecuación y/o Dotación Sede Administrativa	225.000.000	-25.000.000	200.000.000
3.361.306.490.500	Fortalecimiento de medios locales y colectivos de comunicación	97.154.000	6.025.791	103.179.791
33.690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	7.045.365.000	-3.821.539.688	3.223.825.312
9	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	34.074.788.000	-960.265.756	33.114.522.244

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLS a 31 de diciembre de 2013.

Nivel de utilización de los recursos.

En el cuadro siguiente se presentan los Gastos e Inversiones del FDLS los cuales se componen de dos grandes rubros como son la inversión directa propiamente dicha que involucra los proyectos a ejecutarse en la vigencia 2013 más las obligaciones por pagar, tanto de la vigencia como de vigencias anteriores a 2013.

CUADRO No. 19
ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

RUBRO	CUENTA	APROP. DISP.	PONDERACIÓN ESTRUCTURACIÓN			
			TOTAL	GASTOS	INVER.	OBLIG. POR PAGAR
3.	GASTOS	33.114.522.244	100,00%	100,00%		
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.012.000.000	3,06%	3,06%		
3.3	INVERSIÓN	32.102.522.244	96,94%	96,94%	100,00%	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

RUBRO	CUENTA	APROP. DISP.	PONDERACIÓN ESTRUCTURACIÓN			
			TOTAL	GASTOS	INVER.	OBLIG. POR PAGAR
3.3.1	DIRECTA (Bogotá Humana)	20.308.413.147	61,33%		63,26%	
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	11.794.109.097	35,62%		36,74%	100,00%
3.3.6.13	De la vigencia (Bogotá positiva para vivir mejor)	8.570.283.785	25,88%			72,67%
3.3.6.90	Vigencia Anteriores	3.223.825.312	9,74%			27,33%

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLS a 31 de diciembre de 2013.

Los gastos de funcionamiento del FDLS por valor de \$1.012.000.000, representan el 3.06% del total del rubro Gastos e Inversiones y la Inversión propiamente dicha que vale \$32.102.522.244 y representa el 96.94% de Gastos e Inversiones.

La inversión incluye los rubros de inversión directa (Bogotá Humana), por valor de \$20.308.413.147, equivalente al 63.26% del total de dicha apropiación y corresponde a los recursos destinados a cubrir los proyectos radicados en el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI que se pretenden ejecutar en la vigencia 2013.

El 36.74% restante de la inversión, corresponde a las obligaciones por pagar, tanto de Bogotá positiva como de vigencias anteriores, las cuales se deben ejecutar en la medida de su cumplimiento durante la vigencia 2014 por no haberse ejecutado en la vigencia 2013.

La causa de la ejecución fraccionada del presupuesto de inversiones obedece a que la mayor parte de los recursos se comprometen en los últimos meses del año fiscal y en vista de que la mayoría de los contratos, por lo general, tienen un plazo mayor a dos meses su ejecución real pasa al siguiente año fiscal como obligaciones por pagar.

Por consiguiente, dichas obligaciones por pagar, por valor de \$11.794.109.097, se componen de obligaciones por pagar de la vigencia, por valor de \$8.570.283.785 equivalentes al 72.67% del total y Obligaciones por pagar de vigencias anteriores, por valor de \$3.223.825.312 equivalentes al 27.33% del total del rubro de obligaciones por pagar.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Ejecución presupuestal de gastos.

CUADRO No. 20
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS E INVERSIONES (COMPROMISOS)

CUENTA	APROP. DISP.	COMP. ACUM.	% EJEC. PRESU	PRESUP. NO EJEC.	GIROS ACUM.	% EJEC.
GASTOS	33.114.522.244	32.485.584.905	98,10	628.937.339	16.337.933.276	49,34
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.012.000.000	953.519.605	94,22	58.480.395	683.097.909	67,50
INVERSIÓN	32.102.522.244	31.532.065.300	98,22	570.456.944	15.654.835.367	48,77
DIRECTA	20.308.413.147	20.205.835.131	99,49	102.578.016	7.857.249.714	38,69
OBLIGACIONES POR PAGAR	11.794.109.097	11.326.230.169	96,03	467.878.928	7.797.585.653	66,11
Bogotá positiva: para vivir mejor	8.570.283.785	8.113.729.218	94,67	456.554.567	6.112.268.574	71,32
Obligaciones por pagar vigencias anteriores	3.223.825.312	3.212.500.951	99,65	11.324.361	1.685.317.079	52,28

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLS a 31 de diciembre de 2013.

El cuadro anterior muestra la ejecución de los dos grandes rubros del presupuesto de gastos e inversiones, inversión directa y obligaciones por pagar.

La inversión directa muestra que de los \$20.308.413.147 de apropiación que se tenían previstos destinar para ejecutar los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI 2013, se comprometieron \$20.205.835.131, equivalentes al 99,49% y se dejaron de ejecutar recursos por un valor de \$102.578.016 equivalentes al 0,51%. En este mismo rubro se giraron recursos por valor de \$7.857.249.714 equivalentes al 38,69%, quedando el 61,31% para ejecución de los proyectos en vigencias posteriores.

Las obligaciones por pagar, las cuales se componen de obligaciones por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, muestran que de los \$11.794.109.097 de apropiación que se tenían previstos destinar para ejecutar dichas obligaciones, se comprometieron \$11.326.230.169, equivalentes al 96,03% y se dejaron de ejecutar recursos por un valor de \$467.878.928 equivalentes al 3,97% del total de las obligaciones por pagar. En este mismo rubro, se giraron recursos por valor de \$7.797.585.653 equivalentes al 66,11% de lo comprometido, por lo que se puede decir que únicamente en este porcentaje fueron ejecutadas las obligaciones por pagar.

En la ejecución de los compromisos del presupuesto anual de gastos e inversiones del FDLS, los cuales ascendieron a \$32.485.584.905, se dejaron de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

aplicar recursos por \$628.937.339 equivalentes al 1.90% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2013, cuando ya estaban garantizadas las fuentes de financiación para su aplicación en cualquiera de los proyectos.

**CUADRO No. 21
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR EJES ESTRATEGICOS**

CÓDIGO	CUENTA	COMPR.	% PART.	GIROS	% EJEC.
41701	INVERSIÓN	32.102.522.244	100,00	15.654.835.367	48,77
3311401	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	6.164.229.813	19,20	1.496.128.355	24,27
3311402	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	10.458.697.335	32,58	4.791.753.157	45,82
3311403	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	3.685.485.999	11,48	1.569.368.202	42,58
	Subtotal Ejes Estratégicos (Bogotá Humana)	20.308.413.147	63,26	7.857.249.714	38,69
3361301	Ciudad de derechos	5.174.041.723	16,12	3.802.941.865	73,50
3361302	Derecho a la ciudad	1.359.677.382	4,24	1.223.771.681	90,00
3361303	Ciudad global	905.972.206	2,82	211.718.128	23,37
3361304	Participación	336.871.440	1,05	263.638.190	78,26
3361306	Gestión pública efectiva y transparente	793.721.034	2,47	610.198.710	76,88
33690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	3.223.825.312	10,04	1.685.317.079	52,28
3.3.6.	Subtotal Obligaciones por Pagar	11.794.109.097	36,74	7.797.585.653	66,11

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones -FDLS a 31 de diciembre de 2013.

El cuadro anterior muestra los compromisos para ejecutar el plan de desarrollo “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS”, por \$32.102.522.244, valor del cual se giraron \$15.654.835.367 equivalentes al 48.77%, lo que denota inadecuada ejecución porcentual del plan de desarrollo.

El rubro con mayor asignación de recursos es “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” con \$10.458.697.335; de lo cual tan solo se ejecutó un 45.82% del total de la inversión para la vigencia 2013.

Los otros dos ejes “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo” con un valor comprometido de \$6.164.229.813 y “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” con compromisos por \$3.685.485.999, muestran ejecuciones del 24.27% y 42.58% respectivamente.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Por su parte, de la ejecución presupuestal se giró para las obligaciones por pagar pendientes del Plan de Desarrollo anterior; en un 66.11%, esto es que de los \$11.794.109.097 comprometidos, se giraron \$7.797.585.653, destacándose los rubros “Derecho a la ciudad”, “Participación” y “Gestión pública efectiva y transparente” en la vigencia 2013 con giros del 90.00%, 78,26 y 76,88.

Es de destacar así mismo que las obligaciones por pagar de vigencias anteriores, se encuentra que de un total de \$3.223.825.312 comprometidos para respaldar dichas obligaciones, tan solo se giraron \$1.685.317.079es decir el 52.28%, quedando un saldo por girar por valor de \$1.538.508.233.

En conclusión, la ejecución presupuestal del plan de desarrollo “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS”, no fue tan efectiva en cuanto a que los giros tan solo alcanzaron el 38,69% en Bogotá Humana para 2013, 66.11% en Obligaciones por Pagar y 48.77% en total, como se aprecia en el cuadro anterior.

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.8 FACTOR PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

EL 21 de septiembre de 2012, La Junta Administradora Local de Santa Fe, aprobó el acuerdo Número 002, mediante “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la Localidad de Santa Fe” 2013– 2016, “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS”.

El Plan de Desarrollo y su estructura

Según el artículo 2 del acuerdo 002 de 2012, el Plan de Desarrollo tiene tres (3) ejes estratégicos, cuyas directrices y políticas orientan la acción articulada de la administración en pos de que en 2019 la localidad de Santa Fe con la participación decisoria de la ciudadanía, sea reconocida como el centro revitalizado de Bogotá D.C., un referente distrital en procura de desarrollar la democracia; ser una localidad protectora y segura, donde sus habitantes sean el eje de los procesos sociales, ambientales y culturales, mediante la disminución de la segregación y discriminación; preparada para enfrentar el cambio climático y en defensa y fortalecimiento de lo público¹. Para esto el plan de desarrollo, se organiza en torno a los siguientes tres ejes:

¹ Acuerdo local número 002 de 2012, página 14 y ss.

1. Eje 1 Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo,
2. Eje 2 Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, y
3. Eje 3 Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

Se pretende alcanzar los objetivos del Plan de desarrollo mediante la ejecución de los siguientes programas:

Programas del Eje1

1. Garantía del desarrollo integral de la primera infancia
2. Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad
3. Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender
4. Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres
5. Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital
6. Ejercicio de las libertades culturales y deportivas
7. Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la localidad.

Programas del Eje 2

1. Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.
2. Movilidad Humana
3. Gestión integral de riesgos
4. Basura cero
5. Bogotá Humana ambientalmente saludable

Programas del Eje 3

1. Bogotá Humana: participa y decide
2. Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente
3. Territorios de vida y paz con prevención del delito
4. Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud
5. Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

Plan de Inversiones para financiar el Plan de desarrollo

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Si bien es cierto, en el artículo 26 del Plan de Desarrollo 2013–2016, “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS”, se indica que “será financiado con una proyección de recursos que asciende a \$ 59.502.000.000 Millones (sic) que corresponden a transferencias de la Administración Central, para las vigencias 2013 a 2016 de acuerdo a la Circular 004 de 2012 emitida por la Secretaria Distrital de Hacienda. El Plan de inversiones se financiará con Ingresos Corrientes y Transferencias de la Administración Distrital.”², no se especifican los valores anuales de las fuentes de financiación, para los 4 años que durará su ejecución. En el cuadro siguiente se relacionan los recursos para las vigencias 2013 y 2014, considerados en el sistema Predis.

CUADRO No. 22
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Concepto /Año	2013	2014	2015	2016	Total
Transferencia A.C.	15.288.611.000	18.026.623.000			33.315.234.000,00
(+) Ingresos Corrientes	118.800.000	114.250.000			233.050.000,00
(-) Gastos funcionamiento.	1.012.000.000	1.130.000.000			2.142.000.000,00
Total	14.395.411.000	17.010.873.000	0	0	31.406.284.000
Participación anual	45,84%	54,16%	0,00%	0,00%	100,00%

Fuente: Predis a diciembre de 2013 y abril 2014³

De acuerdo con la información del sistema Predis, el Plan de desarrollo dependerá casi por completo para su financiación, de las transferencias de la Administración Central. Esto es, en más del 99%.

Inversiones del Plan de desarrollo

Durante el cuatrienio 2013-2016, las inversiones del Plan de desarrollo costarán \$55.564.700.814 de los cuales corresponde a la vigencia 2013 el 23.70%, es decir \$13.169.500.000.

CUADRO No. 23
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2013 - 2016 POR EJES

Ejes / Años	2013	2014	2015	2016	Total
Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las	4.371.834.000	4.482.265.000	4.610.426.128	4.761.869.460	18.226.394.588

² Artículo 26 del Acuerdo 002 de 2012

³ En el acuerdo local número 002 de 2012, no se considera la financiación del Plan de Desarrollo.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Ejes / Años	2013	2014	2015	2016	Total
preocupaciones del desarrollo					
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	6.289.066.000	6.559.030.000	6.731.534.000	6.969.767.263	26.549.397.263
Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público	2.508.600.000	2.612.530.000	2.781.906.123	2.885.872.840	10.788.908.963
TOTAL	13.169.500.000	13.653.825.000	14.123.866.251	14.617.509.563	55.564.700.814
Participación %	23,70%	24,57%	25,42%	26,31%	100,00%

Fuente: Acuerdo local 002 de 2012

Se pretende a continuación evaluar la gestión fiscal adelantada por el FDLSF, en cuanto a la ejecución del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la Localidad de Santa Fe 2013–2016, “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS” durante el su primera vigencia fiscal de 2013, con el fin de Conceptuar sobre el cumplimiento de los objetivos misionales y los planes, programas y proyectos adoptados por la administración durante la vigencia.

El Plan de Desarrollo y la ejecución presupuestal de 2013

Durante la vigencia 2013, el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, FDLSF, comprometió recursos para la ejecución del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Local 2013-2016, “SANTA FE EL CENTRO DE TODAS Y TODOS” por valor de \$20.205.835.131⁴ de un total disponible de \$20.308.413.147, dejándose de ejecutar la suma de \$102.578.016. Es decir, que el porcentaje de ejecución para el Plan de Desarrollo fue del 99.49% y la inejecución del 0.51%. Así mismo, solo \$7.856.643.339 habían sido girados, presentándose atraso en la ejecución del Plan de desarrollo en un 61.12%. Lo anterior significa que los compromisos pendientes de giro ascienden a \$12.349.191.792, como se aprecia en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 24
Plan de desarrollo y ejecución presupuestal

CÓDIGO	CUENTA	APROP. DISP.	TOTAL COMPR.	% EJEC. PRESUP.	AUTOR. DE GIROS	% EJEC. AMORT GIRO	PEND. DE GIRO	% EJEC. GIRO	% EJEC. PENDGIRO
3-3-1-14	Bogotá Humana	20.308.413.147	20.205.835.131	99,49%	7.856.643.339	38,69%	12.349.191.792	38,88%	61,12%
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	6.164.229.813	6.125.559.711	99,37%	1.496.128.355	24,27%	4.629.431.356	24,42%	75,58%

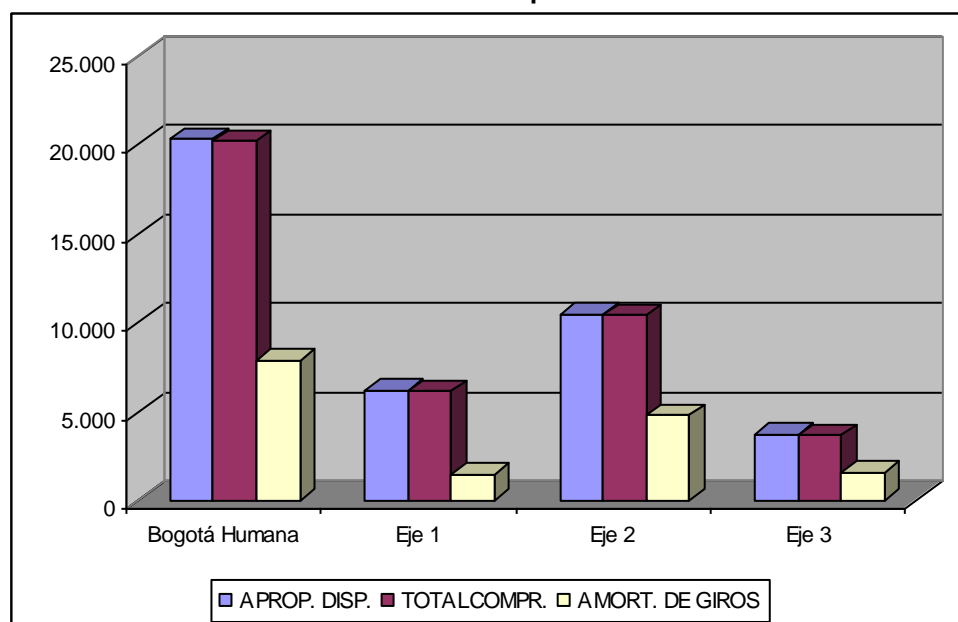
⁴ Ejecución Presupuestal a Diciembre de 2013 FDLSF

CÓDIGO	CUENTA	APROP. DISP.	TOTAL COMPR.	% EJEC. PRESUP.	AUTOR. DE GIROS	% EJEC. AMORT GIRO	PEND. DE GIRO	% EJEC. GIRO	% EJEC. PENDGIRO
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	10.458.697.335	10.433.695.669	99,76%	4.791.753.157	45,82%	5.641.942.512	45,93%	54,07%
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	3.685.485.999	3.646.579.751	98,94%	1.568.761.827	42,57%	2.077.817.924	43,02%	56,98%

Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013

El Eje Estratégico 1, "Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo", que contó con recursos por \$6.164.229.813, ejecutó el 99.37%, dejando sin ejecución la suma de \$38.670.102, es decir 0.63%. Este Eje Estratégico presenta giros por valor de \$1.496.128.355 y atraso en su ejecución en un 75,58%, lo anterior significa que los compromisos pendientes de giro ascienden a \$4.629.431.356.

Gráfico
Plan de desarrollo y ejecución presupuestal
Millones de pesos



Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2013

Por su parte el Eje Estratégico 2, " Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua", contó con recursos por \$10.458.697.335, ejecutó el 99,76%, dejando sin comprometer la suma de \$25.001.666, esto es el 0.24%. Este

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

eje presenta un atraso en su ejecución en un 54.07%, lo que significa que los compromisos pendientes de giro ascienden a \$5.641.942.512.

Finalmente, en el Eje Estratégico 3, " Una Bogotá que defiende y fortalece lo público", se comprometieron \$3.646.579.751, el 98,94% del presupuesto disponible de \$3.685.485.999, dejando sin ejecución el 1,06%, por \$38.906.248. Este Eje Estratégico presenta autorización de giros con el 56,98% por \$1.568.761.827, siendo el atraso de un 56,98% y los compromisos pendientes de giro de \$2.077.817.924.

Para 2013, el Plan de Desarrollo se estructuró con tres (3) Ejes Estratégicos, trece (15) programas, dieciséis (17) proyectos y ciento sesenta y cinco (165) contratos.
Observaciones al plan de desarrollo

2.8.1. Hallazgo administrativo

Así las cosas, entre los ingresos para financiar el plan de Desarrollo como "una proyección de recursos que asciende a \$ 59.502.000.000" y el total estimado para los cuatro años como Plan Plurianual de Inversiones de \$55.564.700.814, se presenta una diferencia de \$3.937.299.186. Dentro del Plan de Desarrollo la suma de los ingresos calculados para el cuatrienio debe ser coincidente con la suma calculada para los egresos del mismo Plan.

El hecho anteriormente descrito es causado por la no especificación anual de cada una de las fuentes de ingresos, lo que hace el Plan de Desarrollo y tiene como efecto la incongruencia del Plan de Desarrollo.

2.8.2. Hallazgo administrativo

El programa 17, TIC Para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento, cuya meta plan es: Vincular 4.000 personas a través de procesos de Tecnologías de la información, la comunicación y medios comunicativos y cuyo indicador en Personas vinculadas, no se encuentra formalmente adscrito dentro de ningún eje del Plan de Desarrollo.

2.8.3. Hallazgo administrativo

En el plan plurianual de inversiones 2013-2016 por eje y programa, en el eje 1 de 2016 aparece totalizada la suma de \$4.482.265.000, siendo de acuerdo con los

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

respectivos programas de \$4.761.869.460, es decir, existe una diferencia de \$279.604.460.⁵ (Hoja P PANUAL INV).

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.9. EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C., por lo tanto requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada.

El análisis incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos y libros oficiales de contabilidad que soportan las cifras de los estados contables, para la vigencia 2013, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable se estableció:

La Cuenta Deudores presenta un saldo de \$28.248.625 mil a 31 de diciembre de 2013, la cual representa el 66.32% del total del Activo y está conformada de la siguiente manera:

CUENTA DEUDORES FDLS 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CUADRO No. 25

Cifras en Miles de Pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	BALANCE GENERAL		VARIACION
		31/12/2013	31/12/2012	
14	DEUDORES	28.248.625	23.297.815	1.091.676
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.882.00	2.611.461	270.541
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.569.347	1.247.673	321.674
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	23.448.767	23.297.815	500.519
1470	OTROS DEUDORES	348.509	349.567	(1.058)

⁵ PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE 2013-2016, Pág. 48

Fuente: Información tomada del Balance General a 31 de diciembre de 2013.

Lo más representativo del rubro de deudores es la variación obtenida en los rubros de los Recursos entregados en administración, como se observa en el cuadro anterior.

La subcuenta 1424 recursos entregados en Administración presenta un saldo de \$23.448.767 y según las cuentas reciprocas y libros auxiliares, se encuentra las conciliaciones respectivas.

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo, presenta un saldo de \$ 3.790.323 al 31 de diciembre 2013.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

CUADRO No. 26

Cifras en Miles de Pesos

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	BALANCE GENERAL
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.790.323
1605	TERRENOS	1.994.404
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	22.540
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	118.554
1640	EDIFICACIONES	1.758.361
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	12.705
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	151.757
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	443.395
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	591.474
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	279.950
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	984
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-1.166.683
1695	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES	-417.118

Fuente: Información tomada de libro Mayor Auxiliar al 31 de diciembre de 2013

2.9.1 Hallazgo administrativo

Una vez practicada la toma física de inventarios de los bienes de la Alcaldía Local de Santa Fe se evidencio la perdida por hurto de los siguientes elementos: licuadora industrial con placa 2-06-4002 valor \$ 1.750.000, un televisor LCD de marca challenger de 42" 4230 RSU valor \$ 2.658.720, cámara de video marca SONY modelo HDR-CXV valor \$ 3.229.466, no se le dio traslado a la cuenta de responsabilidades, lo que genera una incertidumbre de \$ 7.638.186, toda vez que el Fondo de Desarrollo local de santa fe no realizo el correspondiente registro a la cuentas de responsabilidades, incumpliendo lo estipulado en el numeral 5.5 de la

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

resolución 001 de 2001, y el numeral 2.8-117 del Plan General de Contabilidad Pública.

2.9.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria.

En pruebas selectivas a los inventarios del FDL Santa Fe, se evidencia la existencia de los contratos de suministro números 151/13 y CPS 160/12, suscrito con el FDLS y el grupo Los Lagos S.A.S por un valor de Plotter: \$55.438.000 y Planta eléctrica: \$30.000.000

Mediante visita fiscal, llevada a cabo el día 21 de julio de 2014, el ente de control pudo establecer, que los bienes se encuentran archivados y sin prestar el uso para la cual fueron adquiridos.

Foto No. 1 (Plotter)



Indagada la administración, sobre la justificación para la adquisición del plotter, manifiesta esta, la necesidad de contar con equipos tecnológicos que faciliten las tareas diarias de sus funcionarios en pro del beneficio a la comunidad, situación que se desvirtúa, al encontrarse el equipo sin uso y “parado”, por la falta de un kit,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

el cual no ha sido adquirido por el fondo, ni hace parte de la garantía del proveedor, evento que se presenta desde el mes de noviembre de 2013.

Así mismo, se pudo evidenciar que una vez adquirido el bien, no se encuentra algún tipo de trabajo realizado, ni el uso dado al mismo.

La gestión fiscal del ordenador del gasto, difiere con los principios ordenadores de la administración pública, como son en este caso la eficiencia y la economía; toda vez, que la adquisición del bien no fue la más adecuada para los fines propios de la administración.

La definición que de Daño patrimonial al estado hace el artículo 6 de Ley 610 de 2000, incluye menoscabar y disminuir el presupuesto de gastos de inversión, en un elemento que no cumple ni llena las expectativas para la cual fue adquirido, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna.

Para que se justifique la adquisición de este tipo de bienes, es necesario contar con la certificación expedida por la Imprenta Distrital, previa solicitud del FDL acerca de la elaboración e impresión de publicidad. Cuando la imprenta certifique que NO puede realizar estos trabajos, solo hasta ese momento el FDL puede contratar o sacar el proceso contractual de lo contrario tiene que ceñirse a la normatividad y acatamiento a lo dispuesto en el Decreto 054 de 2008 y el Decreto 084 de 2008, además la Circular 017 de 2010 emitida por la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la que insiste en la obligatoriedad a las entidades Distritales de utilizar a la subdirección de imprenta Distrital para procesar impresos y publicaciones, y solo contratar con terceros en los casos en que “previa certificación” la imprenta Distrital, por razones de alto volumen de trabajo o complejidad de las especificaciones técnicas del servicio requerido, no pudiese atender el respectivo requerimiento

A pesar de la existencia del bien, el objetivo por el cual fue adquirido y el presunto beneficio que generaría en pro de facilitar el trabajo de los funcionarios, representados en un beneficio para la comunidad, no se cumple, por lo que se estaría generando un daño al patrimonio, por la adquisición de elementos que no va a usar o que a pesar de tenerlo no funcionan por fallas técnicas, que no han sido subsanadas, con el riesgo por los adelantos de la tecnología, que muy pronto sea obsoleto.

Así mismo, se pudo evidenciar que la planta eléctrica industrial no está prestando ningún uso, toda vez, que esta archivada en el garaje de la sede de la Alcaldía Local de Santa Fe.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Foto No. 2



Por lo anterior, se presenta una presunta trasgresión del artículo 34 numeral 1° de la Ley 734 de 2002, en concordancia con los Arts. 3 y 6 de la Ley 610 de 2000., generando un posible detrimento al patrimonio local, en cuantía de \$85.438.000.

19. OTROS ACTIVOS

La cuenta Otros activos presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013 de \$1.005.942 millones, la cuenta más representativa es la número 1999 valorización por un valor de \$805.824 millones

2.9.3 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Una vez cotejadas y analizadas las partidas de la Cuenta Otros Activos se observa que el Fondo de Desarrollo Local de Santa fe, no ha realizado las correspondientes valorizaciones por más de tres (3) años del Grupo Propiedad Planta y Equipo - terrenos, Edificaciones, equipo de transporte, entre otros, como tampoco los bienes entregados a terceros, estableciendo una incertidumbre de \$805.824 millones en la subcuenta de valorizaciones.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe suscribió el contrato interadministrativo No 099-13 el 7 de noviembre de 2013, con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el objeto: “La UAECD se obliga para con el FDLSF a la elaboración de avalúos de los predios e inmuebles de propiedad del fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y de los que es legalmente responsable”. Por un valor de \$12.000.000, a la fecha de ejecución de esta auditoría, este proceso presentaba un avance del 0%.

La no aplicación de la valorización mediante métodos de reconocido valor técnico como avalúos, da lugar a que las cifras de las cuentas antes citadas no sean confiables, al incumplir lo ordenado en la Circular Externa No. 060/2005 de la Contaduría General de la Nación y numeral 166 del índice 2.9.1.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública, referente a las normas técnicas relativas al avalúo de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos sujetos al Plan de la Contabilidad Pública., dando lugar al incumplimiento a lo preceptuado en los numerales 103, 104, 106 y 113, del Capítulo 2.7 del Plan General de Contabilidad Pública y los literales a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, lo establecido en los numerales 1.2. Objetivos específicos, 2.3.1. Propiedad, planta y equipo, 2.3.3.1 y 4.10 Toma Física o Inventario del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital; algunos sub numerales de los numerales 6. Objetivos, 7. Características Cualitativas de la Información Contable y 8. Principios de Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública; así como los numerales 3.1., 3.3., 3.5., 3.6., 3.7. y 3.8 de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008; afectando la confiabilidad, verificabilidad y registro de esta cuenta y de los bienes del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe a 31 de diciembre de 2013; presentándose esta situación por la falta de planeación, organización, control, supervisión, evaluación, seguimiento y verificación de los bienes por parte de Almacén e inventarios.

Cuenta 9120 Cuentas de orden Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, 9390 Otras cuentas acreedoras de Control.

2.9.4 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Notas a los Estados Contables

En las notas a los estados contables en las cuentas relacionadas anteriormente, no se revela el estado de avance de cada una de ellas, no se presenta en forma específica las particularidades sobre el manejo de la información, incumpliendo el numeral 377 del índice 2.9.3.1.5. del Plan General de Contabilidad Pública.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888

Se revisó lo correspondiente a la cuenta 44, transferencias, la cual está debidamente conciliada entre Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, por lo anterior la cuenta es razonable.

Se analizó la cuenta 55 (Gasto Público Social), sobre la cual no hay objeciones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en especial los requerimientos establecidos en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, Control Interno elaboró el informe del Estado del Sistema de Control Interno Contable. Este informe busca evaluar el desarrollo del control interno contable, revisando la evolución de los controles en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que componen la etapa de reconocimiento; así mismo tendrá en cuenta la elaboración y presentación de los informes, los estados contables, análisis e interpretación de la información

3. OTRAS ACTUACIONES

Respecto a funciones de advertencias, pronunciamientos y beneficios de control fiscal durante la vigencia auditada 2013, no se presentó ninguno de los ítems mencionados.

3.1. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.

Se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el FDLS, a diciembre 31 de 2013.

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, contaba al momento de la auditoría gubernamental con enfoque integral con cuarenta y seis (46) acciones abiertas, producto de los hallazgos detectados en auditorías anteriores.

Una vez realizada la visita a los funcionarios responsables de las acciones correctivas, el organismo de control pudo establecer que se terminaron por cumplimiento 33 acciones, quedando abiertas 13 acciones, así: Vigencia 2012 (3.1.41, 3.2.4, 3.3.2.4, 3.4.3.1 y 3.4.4.1), vigencia 2013 (2.0.1.3, 2.1.6, 2.2.5, 2.2.6, 2.3.2.1, 2.3.2.2, 2.3.2.3, 2.4.2.1 y 2.4.2.2), las cuales deben ser sujetas a revisión, durante los siguientes sesenta (60) días, contados a partir de la aprobación del Plan vigente.

Las acciones correspondientes al informe de auditoría gubernamental con enfoque Integral modalidad especial PAD 2013 (2.1.1, 2.2.1, 2.3.1, 2.4.1, 2.5.1., 2.7.1), así como las de la visita fiscal llevado a cabo en la misma vigencia (2.1.1, 2.2.1, y 2.3.1), continúan, toda vez, que el plazo de cumplimiento va hasta el mes de septiembre del año en curso, así mismo, se deben incluir las observaciones fruto de la presente auditoría.

4. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGO

TIPO DE HALAZGO	CANTIDA D	VALOR (\$)	REFERENCIACIÓ N
1. ADMINISTRATIVOS	9		2.1.1 2.1.2 2.8.1 2.8.2 2.8.3 2.9.1 2.9.2 2.9.3 2.9.4
2. DISCIPLINARIOS	4		2.1.1 2.9.2 2.9.3 2.9.4
3. PENALES	0		
4. FISCALES	2	TOTAL \$ 122.703.430	2.1.1 2.9.2
_ Contratación - Obra Pública			
_ Contratación -		\$37.265.430 \$85.438.000	2.1.1 2.9.2
_ Prestación de Servicio			
_ Contratación -			
_ Suministros			
TOTALES (1,2,3 y 4)			